ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET678439 "SUMINISTRO DE VALVULERÍA DE VARIOS DIÁMETROS PARA LAS INSTALACIONES DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO T.M. LOS BARRIOS (CÁDIZ)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 28.384,05 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	Gonzalo Carrero Pérez Angulo.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por parte de la Secretaría se informa a la Mesa de Contratación que en la sesión del día 29 de abril de 2019 la Mesa de Contratación acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, los siguientes:

Primero.- Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del expediente de referencia a a la empresa MANISUR 2005 S.L., por un importe de QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (15.341,00 €) IVA no incluido, conforme a la relación valorada ofertada.

Segundo.- REQUERIR a MANISUR 2005 S.L., para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por el Órgano Gestor en el que se constata que la empresa MANISUR 2005, S.L. no ha aportado correctamente la documentación previa a la adjudicación. Por ello, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, acuerda por unanimidad:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:L+dDCRm2UbTw4il5lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	30/05/2019
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	GONZALO CARRERO PEREZ ANGULO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	L+dDCRm2UbTw4il5lCmzyA==	PÁGINA	1/2

L+dDCRm2UbTw4il5lCmzyA==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	MANISUR 2005, S.L.	Debe presentar: • En cuanto a los documentos acreditativos de la representación **conforme a lo previsto en la letra b) del apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:** ○ Poder bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. • Con respecto a la acreditación del Impuesto sobre Actividades Económicas **conforme a lo previsto en la letra e) del apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:** ○ Deberá aportar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. Lo único que ha aportado es un certificado de situación censal expedido el 12/11/2013 en el que se recogen las actividades en las que la empresa está dada de alta, pero no indica si está exento, si no está exento no aporta justificante de pago del último recibo y no aporta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Y siendo las 14 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:L+dDCRm2UbTw4il5lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	30/05/2019
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	GONZALO CARRERO PEREZ ANGULO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	L+dDCRm2UbTw4il5lCmzyA==	PÁGINA	2/2

L+dDCRm2UbTw4il5lCmzyA==